



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0247-RC
Machachi, 10 de septiembre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 10 de septiembre de 2020, por mayoría, Resuelve:**

“Trasladar a la Comisión de Igualdad y Género, la Ordenanza para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Cantón Mejía, para que se complete con la exposición de motivos y posterior se presente al seno del Concejo para su tratamiento en segundo debate.”

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA